



LA TEORIA CONSTITUCIONAL DE POLIBIO. ANÁLISIS FORMAL DE LAS CONSTITUCIONES POLITICAS EN LAS HISTORIAS.

Salvador-Ignacio Rus Rufino

SUMARIO: *Biografía de Polibio:* nacimiento de Polibio, la formación de Polibio en Grecia, la actividad política en Grecia, el exilio en Roma, la libertad oficial. *Contexto histórico:* situación de Grecia, la tremenda presencia de Roma. *El libro VI de las Historias.* La constitución política: el número de las constituciones, la teoría de la evolución cíclica de las constituciones: la "anacyclosis". *Las constituciones políticas en particular:* la monarquía, la realeza y la tiranía, la aristocracia y la oligarquía; la democracia y la oclocracia; el régimen mixto. *Conclusiones.*

Durante el curso académico 1981-82 elaboré un trabajo sobre el pensamiento político de Polibio. El Prof. Díaz Tejera me animó a realizarlo, y puso a mi disposición la mayor parte del material necesario para abordar el tema.

El artículo que ahora sale a la luz conserva del original las líneas directrices y el orden de exposición de cada tema. La bibliografía ha sido considerablemente aumentada (en especial con estudios de los veinte últimos años). La redacción ha sufrido un cambio notable. Las citas en griego han sido reducidas al mínimo imprescindible para aligerar la lectura. En fin, al cabo de un par de años se imponía una revisión a fondo.

BIOGRAFIA DE POLIBIO (1)

Las fechas límites de la vida de Polibio han sido discutidas por un buen número de críticos. Un sugestivo artículo de F.W. Walbank (2)

(1) Para toda la biografía sigo las líneas directrices dadas por A. Díaz Tejera en *Polibio*, vol. I, Colección Alma Mater, Madrid-Barcelona 1972, pp. XI-XLIV.

(2) F.W. Walbank, "Polybius between Greece and Rome", Fundación Hart, *Entretiens sur l'antiquité classique*, vol. XX, Ginebra 1974.



propone dividir la vida de Polibio en cuatro períodos (3).

a. El primero abarca la vida de Polibio desde el comienzo de su actividad política en Grecia, hasta la conquista de Grecia por Roma. Los hechos más importantes son los siguientes: el inicio de su carrera política en la Liga Aquea. Su ascenso y consolidación como estadista en la misma Liga. La concesión del título de Hiparco de la Liga (año 170-169). Finalmente, el exilio en Roma junto con otros aqueos (año 168-167).

b. La segunda época importante es la estancia en Roma durante el exilio. En estos años parece que Polibio realizó algunos viajes, que más tarde citaré, como acompañante de Escipión Emiliano, uno de los hombres más influyentes en la República Romana.

c. Una tercera fase de la vida de Polibio son los años que median entre el final de su exilio en Roma, y el fracaso de las empresas encomendadas por la Liga Aquea.

d. El último período corresponde a los años 145 a 118, en el que Walbank sitúa la muerte de Polibio.

Este esquema es válido porque recorre las etapas más relevantes de la existencia de Polibio. Asimismo, sitúa al personaje dentro del contexto histórico en el que vivió, esto es, muestra la conexión entre la biografía de Polibio y el desarrollo de la historia de su tiempo. No obstante, supone una visión sesgada y externa de una vida tan rica en contenidos distintos de los histórico-políticos. Por esta razón prefiero seguir la biografía propuesta por A. Díaz Tejera, la cual ofrece una panorámica amplia de la vida de Polibio, y reseña también algunos detalles de su formación como hombre de estado, militar e intelectual.

Entre los estudios biográficos sobre Polibio consultados para la elaboración de este artículo. Citaré los escritos por E.G. Sihler (4), S.B. Smith (5), C.G. Richard (6), P. Pédech (7) y K. von Fritz (8).

Nacimiento de Polibio

La fijación del año de nacimiento de Polibio ha sido objeto de una larga controversia. Fijaré sumariamente el estado de la cuestión.

(3) F.W. Walbank, art. cit., p. 4.

(4) Sihler, "Polybius of Megalopolis", *American Journal of Philology*, 1927, pp. 38-81.

(5) S.B. Smith, "Polybius of Megalopolis", *Classical Journal*, 45, 1949, pp. 5-12.

(6) G.C. Richard, "Polybius of Megalopolis. The greek admirer of Rome", *Classical Journal*, 40, 1944, pp. 319-383.

(7) P. Pédech, *La Méthode Historique de Polybe*, París 1964.

(8) K. von Fritz, *The theory of the Mixed Constitution in Antiquity*, New York 1975, 2ª edición.



Polibio nació en la ciudad de Megalópolis, sita en la Arcadia, región montañosa y de anchos valles propicia a las labores de pastoreo y caza. Es difícil fijar con precisión la fecha de nacimiento porque los datos son escasos y discutibles.

Al respecto Polibio proporciona dos noticias de gran interés. La primera, es su elección como embajador para una misión diplomática en la corte del Rey de Egipto Ptolomeo V Epífanes, cuando, como el mismo escribe, “no tenía aún la edad legal” para desempeñar esta función (10). Esto sucedió en el año 181. La segunda, es su nombramiento como Hiparco de la Liga Aquea en el año 170 (11).

Con estos dos datos se puede enmarcar el nacimiento de Polibio entre dos fechas límites: no antes del 210, pues en otro caso en el año 181 tendría unos veinte y nueve años, edad legal para ser embajador (12). Pero tampoco más tarde del año 200, ya que hubiera sido Hiparco antes de los treinta años y embajador a los diecinueve, edad demasiado temprana para desempeñar este cargo.

Los autores que he citado han fijado otras fechas. Todas ellas son, como la propuesta, fruto de conjeturas más o menos fundadas en los textos de las *Historias*. Con todo, tales hipótesis pueden contribuir a precisar la fecha de nacimiento de Polibio, siempre sujeta a un margen de error.

A continuación hago una reseña breve de los años que se han propuesto, las cuales oscilan entre el 211 y 208. Ambas fechas son válidas, según los datos antes citados (13). A pesar de todo, tan pequeña diferencia ha dividido la opinión de los autores. Susemihl (14) es partidario del año 211. En cambio, Th. Mommsen (15) mantuvo en distintas publicaciones que Polibio nació en el año 208. Esta opinión ha encontrado eco en los críticos posteriores, por ejemplo Beloch (16),

(9) Cfr. A. Díaz Tejera, *Polibio I*, pp. XVII-XXIII.

(10) Polibio, *Historias*, 24.6, 3-5 (En adelante citado Pol.).

(11) Pol. 28.6, 9.

(12) Sobre el funcionamiento de la Liga Aquea existen algunos estudios, K. von Fritz, *op. cit.*, p. 405, nota 2, reseña los más importantes.

(13) Si se toma como referencia segura la noticia sobre su participación en la embajada, se concluye que de haber nacido en el año 211 tendría en el 181 treinta años. Si hubiera nacido en el año 208, contaría en el 181 con veinte y siete años. Ambas edades son muy apropiadas para desempeñar la misión diplomática. También me parece lógico que hacia los cuarenta años fuera nombrado Hiparco de la Liga.

(14) Cfr. Susemihl, *Geschichte der Griechischen Literatur in der Alexandrienerzeit*, vol. II, p. 80, nota 2a., Leipzig 1891-1892.

(15) Cfr. Th. Mommsen, *Römische Geschichte*, vol. II, p. 449 y *Römische Forschungen*, vol. II, pp. 538 y ss.

(16) Cfr. Beloch, *Griechischen Geschichte*, IV.2, p. 228.



Mioni (17) y Díaz Tejera (18). Estos tres autores dan como más probable el año 209, o como muy tarde, el 208. La hipótesis se basa en un texto del Pseudo-Plutarco (19) quien afirma que Polibio murió a los ochenta y dos años al caerse del caballo cuando volvía del campo (20).

La formación de Polibio en Grecia

Polibio conocía distintas áreas de la cultura helénica. En sus *Historias* maneja nociones de música (21), astronomía, geometría, geografía (22). Se puede afirmar que tenía un conocimiento de estas ciencias, y de otras superior a la mera noticia. Autores de la literatura griega aparecen con frecuencia citados a lo largo de su obra, por ejemplo, Homero, Hesíodo, Píndaro, Eurípides, Epicarno, etc. Polibio conoce también directamente y con profundidad a los historiadores: Herodoto, Tucídides, Jenofonte, Timeo, Filarco, Teopompo y Eforo. A todos ellos cita y de ellos, a veces, hace un juicio crítico (23). Filosóficamente su formación no parece que fuera muy profunda, tanto por no haber leído directamente a los filósofos griegos, como por no haberse interesado por la cuestiones de filosofía. No obstante, se puede apreciar que conoce las líneas maestras del pensamiento filosófico y que la escuela de pensamiento que más le influyó fue el estoicismo (24). Este bagaje cultural, unido a la realidad histórica contemporánea vivida, hizo surgir la concepción estructural de la Historia original de Polibio.

Otra vertiente de su formación se refiere a la política y a la guerra. El padre de Polibio, Licortas, fue un político relevante que tuvo

(17) Cfr. Mioni, *Polibio*, Padua 1949.

(18) Cfr. A. Díaz Tejera, *Polibio* I, p. XX, nota 20.

(19) Pseudo-Plutarco, *Macrobioi*, 23. Este fragmento ha inducido a algunos autores a fechar el nacimiento de Polibio en el año 200. W. Walbank, muy cauteloso, dice que Polibio nació en una fecha incierta a finales del siglo III. Cfr. *A Historical Commentary on Polybius*, vol. I, Oxford 1957, p. 1. (En adelante citado *Commentary*...).

(20) Cfr. Sihler, art. cit., p. 39, hace un comentario jocoso a propósito de la caída de caballo de Polibio. Cfr. Dubuisson, "Sur la mort de Polybe", *Revue des Etudes Grecques*, 93, 1980, pp. 72-82. Dice que la noticia de Pseudo-Plutarco es falsa. Polibio no vivió 82. Las fechas que propone para enmarcar la vida de Polibio son 133 -destrucción de Numancia- como término "post quem" y los sucesos de los Gracos como término "ante quem".

(21) Pol. 4, 20, 3 y ss.

(22) Pol. 34.1, 4.

(23) Cfr. G.A. Lehman, "Polybios und die altere und Zeitgenossische griechische Geschichteschreibung, einige Bemerkungen", *Entretiens sur l'antiquité classique*, Ginebra 1974.

(24) Cfr. K. von Fritz, op. cit., pp. 55 y ss., matiza el influjo de los estoicos en la obra de Polibio.



una larga carrera. Llegó al puesto de Hiparco de la Liga Aquea en el año 192. La actuación de Licortas al frente de la Liga obedece al propósito de mantener con fidelidad el legado recibido. En efecto, fue consciente de la importancia de esta confederación para la Helade, o mejor, para la subsistencia política de Grecia. Mientras desempeñó su cargo luchó con todas sus fuerzas para librar a Grecia de una doble amenaza: de un lado, Roma; de otro, los reyes helenísticos Atalidas y Ptolomeos. Con Roma se mantuvo siempre neutral. Con los otros estrechó lazo de mutua amistad. En este ambiente creció Polibio. Es fácil de suponer que en su casa oíría hablar con frecuencia de asuntos relacionados con la política de Grecia o de la Liga. Todo lleva a pensar que Polibio se familiarizó desde muy joven con la política. Reflejo fiel de esta influencia es la ilusión y el ímpetu juvenil con que Polibio entra en la escena de la política griega. Ya se ha dicho que muy pronto desempeñó importantes cargos dentro de la Liga Aquea. En ella se encuadra toda su actuación política hasta el exilio en Roma.

Polibio tuvo una excelente formación militar. Gran parte de ella se debe a su maestro Filopemen (252-182), buen conocedor de las técnicas de combate en campo abierto. Filopemen desempeñó el cargo de estratega, máxima dignidad militar, en repetidas ocasiones. A él se debe la reforma de la organización del ejército aqueo. Esta formación militar es asumida por Polibio tanto en lo teórico, como en lo práctico.

Efectivamente, Polibio puso de manifiesto la parte teórica de su formación militar al escribir un tratado titulado *Sobre la táctica militar* (25). Este libro se ha perdido. También en sus *Historias* hace muchas referencias, todas muy exactas, a las instituciones militares y a la organización de los ejércitos que conoció, así como a las técnicas de combates empleadas. Como militar estuvo varias veces al frente del ejército en el campo de batalla.

Conviene señalar, por último, que en dos ocasiones Polibio hace referencia a sus conocimientos de medicina y cirugía (26).

(25) L. Ponaski ha dedicado varios estudios a la reconstrucción del contenido de dicho tratado militar. Cfr. "Le traité de Tactique d'après le livre II de Polybe", *Les Etudes Classiques*, 46, 1978. Véase también "Essai de reconstruction des Traités de Tactiques de Polybe d'après le livre III des Histoires", *L'Antiquité Classique*, 49, 1980, p. 161-172. "A propos de Traité de Tactique de Polybe", *Atheneum*, 58, 1980, pp. 340-352. W. Marschen, "Polybius as military historian", *Entretiens sur l'Antiquité classique*, Ginebra 1974. El autor muestra la importancia que tiene lo militar en las *Historias* de Polibio. W. Marschen afirma que la obra de Polibio es una historia militar (p. 267). Además, pone de relieve todos los factores militares que influyeron en la composición de las *Historias*.

(26) Pol. 12.25, 2 y ss.; 1.81, 3 y ss. Cfr. Ph. Mudry, "Une vie empirique de la médecine, Polybe Histories 12.25", *Museum Helveticum*, 34, 1977.



Así pues, la formación de Polibio fue muy amplia y completa. Tuvo los conocimientos necesarios para ser un buen político, militar e historiador. Algunos de ellos adquiridos mediante el estudio, otros por la experiencia a lo largo de la vida. No hay que olvidar que en las *Historias*, Polibio no sólo hace historia, sino que piensa el saber histórico. En sus *Historias* se descubre continuamente tanto el nivel teórico como el práctico (27).

Actividad política en Grecia

Desde muy joven, Polibio toma parte en la dinámica política de Grecia. Su actuación tiene lugar durante un contexto histórico muy difícil para la Hélade: antes, durante y después del final político y militar de Grecia, que desde tiempo se venía preparando.

Su primer actuación se desarrolló —como he dicho— en el año 181 al ser nombrado embajador ante la corte del rey Ptolomeo de Egipto. Después hay un largo período de tiempo —aproximadamente once años— en el que no hay noticias de su actividad política. Quizás, opina A. Díaz Tejera (28), este paréntesis se deba al cambio de sentido impuesto en la dirección de la Liga Aquea cuando asumió el poder la facción contraria a la de Licortas. En el año 170 Polibio es elegido Hiparco (29). Desde esta fecha hasta el 168, la figura de Polibio brilla con luz propia en el tenebroso escenario de la política griega. Las circunstancias históricas concurrentes no ayudaron a Polibio en la tarea de dirigir la Liga Aquea (30). Hacia el año 172 había estallado la tercera guerra macedónica (31). El enemigo romano con un empuje irresistible se perfilaba netamente como el vencedor de la contienda. Ante este peligro se produjo una escisión en el seno de la Confederación Aquea. De un lado, los partidarios de la neutralidad. A esta facción pertenecía Polibio. De otro, los belicistas que propugnaban la guerra contra Roma.

Para conciliar estas posturas encontradas en el seno de la Liga se convocó una Asamblea General. En ella venció la postura antibelicista puesto que se acordó enviar una embajada al cónsul romano Quinto Marcio Filippo para, entre otros asuntos, poner a disposición de Roma el ejército aqueo. Polibio formó para de esta misión diplomática cuyo saldo fue el fracaso de las negociaciones.

(27) A. Díaz Tejera, "La constitución política en cuanto causa suprema de la historiografía de Polibio", *Habis* 1, 1970, p. 36.

(28) Cfr. A. Díaz Tejera, *Polibio* I, p. XXIX.

(29) Cfr. P. Pédech, "Polybe hipparque de la Confédération achienne (170-169 avant J.C.)", *Les Etudes Classiques*, 38, 1969.

(30) Para el funcionamiento interno de la Liga Aquea, véase la revisión hecha por P. Mendels, "Polybius and the constitution of Achean League, a note", *Scripta Classica Israelica*, 5, 1979-1980.

(31) Cfr. E.S. Green, "The origins of Achean war", *Journal of Hellenic Studies*, 46, 1976.



Posteriormente Polibio vuelve a fracasar en otra misión política, la última que le fue encomendada antes de sufrir el exilio en Roma. Se trata del apoyo que prestó a la petición de ayuda militar formulada a los aqueos por los reyes Ptolomeos Filometor y Evergetes II, para los que tal alianza era necesaria a fin de concluir con éxito la guerra contra Antíoco Epífanés.

Con estas dos intervenciones se clausuró su corta pero intensa actividad política en su tierra natal.

Los esfuerzos de Polibio para evitar que Grecia se convirtiera en una provincia de Roma, no dieron resultado. El final llegó el día 2 de junio de 168 (32) en la llanura de Pidna. Allí las tropas de la República de Roma, mandadas por el cónsul Paulo Emilio, aniquilaron al mermado y desalentado ejército del rey Perseo de Macedonia. Es la conocida batalla de Pidna, de la que Polibio hace un juicio conclusivo en sus *Historias*: “Todo quedó decidido” (33).

El exilio en Roma

Tras el golpe físico y moral de Pidna, el vencido —Grecia—, como siempre ocurre en las guerras, quedó a merced del vencedor —Roma—. La vida de Polibio después de este hecho histórico cambia de escenario geográfico. Polibio es conducido a Roma con otros mil aqueos. Allí sirven de rehenes para justificar la actuación de las autoridades de la República ante el Senado en la tercera guerra macedónica.

Cuando Polibio llega a Roma en el año 167, contaba, aproximadamente, cuarenta años de edad. Permaneció en Roma hasta que en el 150 se le otorga la libertad oficial.

Su estancia en Roma no fue la de un esclavo de guerra, como solía suceder con la mayoría de los rehenes. Todo lo contrario, pronto se ganó la amistad y el favor de los hijos de Paulo Emilio. Gracias a esta amistad pudo ingresar en el Círculo de los Escipiones, que constituía el lugar donde se educaban los dirigentes de la República, y, quizás, el centro más helenizado de esta época (34). En este ambiente llegó a tener un conocimiento profundo de lo que se podría denominar los pilares morales sobre los que se asentaba la “paideia” romana: la grandeza de ánimo, la audacia y la emulación (35). Es de suponer,

(32) Cfr. P. Marchetti, “La marche du calendrier romain et la chronologie à l’ époque de la bataille de Pydna”, *Bulletin de correspondance Hellénique* 1976. Sitúa la fecha de la batalla de Pidna en el año 168.

(33) Pol. 30.13,1.

(34) Sobre el Círculo de los Escipiones, cfr. M. Strassburger, “Der Scipioner Kreis”, *Hermes*, 94, 1965; J.E.G., “Cicero and The Scipionic Circle”, *Harvard Studies*, 76, 1973.

(35) A. Díaz Tejera, *Polibio I*, p. XXXIII.



que también pudo obtener una información de primera mano de las constituciones tanto política como militar de la Roma republicana.

Muestra de la amistad con que los Escipiones honraron a Polibio son las cacerías a las que le invitaron y que el mismo Polibio cita (36), así como los viajes fuera de la ciudad. Por ejemplo, se sabe que más de una vez visita a los Locros. Hacia el año 151 realizó un viaje "ex professo" a la Galia (37). Finalmente, parece que el mismo año estuvo en la Península Ibérica (38). Todos estos datos muestran que Polibio recibió un trato benigno durante su exilio en Roma.

La libertad oficial

Después del viaje a la Península Ibérica se le concedió la libertad oficial gracias a la mediación de Escipión y Catón. En el año 150 volvió a Grecia. "Polibio desde entonces representa la unidad de un sentir de agradecimiento hacia Roma y un sentir de amor... hacia la tierra de sus mayores, cuando Roma le llama, acude solícito, y cuando Grecia le necesita, intercede por ella" (39).

Acudió a la llamada de Roma en el año 149, cuando el cónsul Manilio se disponía a partir para Africa. En una segunda ocasión, en el 146, durante la tercera guerra Púnica, es requerida su presencia en calidad de experto militar. En esta ocasión fue testigo del aniquilamiento de Cartago. Ese mismo año, asistió a la quema de la ciudad de Corintio, provocada por la locura de unos cuantos ciudadanos que se opusieron a Roma (40).

Antes de su muerte se pueden relatar dos datos más. En el año 145 o 144 estuvo en Roma para informar de su actuación como conciliador de los derechos de vencedores y vencidos tras el triste suceso de Corinto. Entre los años 140-135 hizo un viaje a Alejandría en tiempos del rey Ptolomeo Evergetes II. En este punto terminan las noticias.

Son estos los episodios más relevantes para una breve nota biográfica del historiador megalopolitano. Su biografía ha sido resumida de manera ajustada por A. Díaz Tejera: "La vida, pues, de Polibio queda así dividida en dos grandes etapas: una anterior, en su patria, como

(36) Cfr. Pol. 31.14, 3; 31.15, 2; 31.29, 8.

(37) Cfr. A. Marotta, "La *felicitas loci* della Gallia Cisalpina in Polibio II, 15, 1-7", *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa*, 3, 1973.

(38) Las opiniones formuladas sobre este supuesto viaje y el posible itinerario seguido, en A. Díaz Tejera, *Polibio I*, pp. XXXVII-XXXVIII.

(39) A. Díaz Tejera, *Polibio*, I, p. XXXIX.

(40) Cfr. M.M. Eichel y J.M. Todd, "A note on Polybius voyage to Africa, 146 B.C.", *Classical Philology*, 72, 1976.



hombre de acción y con mirada hacia el futuro; la otra, posterior, en Roma, como hombre de análisis y con mirada histórica retrospectiva. El año 168... es determinante en la vida de Polibio” (41), marca la línea divisoria entre los dos momentos de su existencia.

CONTEXTO HISTORICO

En la biografía de Polibio se ha mostrado que su vida transcurre en dos escenarios distintos cuya separación se puede situar en la derrota de Pidna en el 168. Esta derrota señala el cambio de rumbo en la vida de Polibio. Grecia había sido vencida por la fuerza superior de Roma. Todo —desde el punto de vista militar— había sucumbido ante la vencedora, “pero Grecia, vencida, va a teñir de colorido helénico el mundo romano” (42).

Situación de Grecia

Cuando nace Polibio, Grecia se encuentra sumida en la segunda guerra macedónica. En esta contienda Roma se alía con Pérgamo, Rodas y Atenas para detener el afán expansionista de Filipo V de Macedonia. La guerra termina en la batalla de Cinocéfalos, en la que se demostró la superioridad de la legión romana frente a la falange macedónica. La guerra concluyó con un tratado en el que imponen unas condiciones humillantes al monarca macedonio: renunciar a la hegemonía sobre Grecia, pagar una indemnización de mil talentos en concepto de daños de guerra y entregar toda la flota a excepción de seis naves.

Después de la ratificación de la paz, se produjo una serie de acontecimientos que anunciaban la ruina total de Grecia. Los más destacados son: la proclamación de la libertad de los estados griegos por Flamínio en el año 196, la retirada de los romanos de Grecia en el año 194; la guerra contra Antíoco III durante los años 192-188 que termina con la batalla de Magnesia en el año 190. En esta batalla los romanos alcanzaron la victoria al mando de Lucio Cornelio Escipión. A su vez, la Liga Etolia, aliada de Antíoco, es vencida al ser tomada Ambracia, centro en el que se habían hecho fuerte los aliados. Así pues, Roma, tras la paz de Apamea, se convierte en la potencia hegemónica del Mediterráneo oriental (43).

(41) Cfr. A. Díaz Tejera, *Introducción a Polibio. Historias*, Ed. Gredos, Madrid 1981.

(42) A. Díaz Tejera, *Polibio*, I, p. XXXII.

(43) La intervención de Roma en la política interna de los reinos y estados del Mediterráneo oriental está sujeta a una revisión. Una línea de historiadores mantienen que la actuación de Roma fue concienzuda y metódica en los años que van entre el 200 y el 167. Re-



En el año 178 muere Filipo V y le sucede su hijo Perseo. El nuevo rey era un auténtico militar, acostumbrado al ejercicio físico y a la vida de los campamentos, y tenaz en sus propósitos. Albergaba el propósito de volver a colocar a Macedonia a la cabeza de Grecia, esto es, desde el punto de vista político, “hacer que renaciese a una nueva vida” (44), después de las humillaciones de la última contienda. Entre la segunda y tercera guerra macedónica pasan veintiséis años durante los que Macedonia se recupera demográficamente y su poder se duplica en todos los aspectos.

En la Hélade había dos fuerzas políticas que a la postre decidirán el futuro de Grecia. Por un lado, las dos Ligas más importantes: la Aquea y la Etolia (45). Por otro, los dos estados que se disputan la supremacía: el reino de Macedonia y la República Romana.

Unas breves indicaciones acerca de cada una de estas fuerzas. En primer lugar las Ligas. La Confederación Aquea tenía un carácter aristocrático. Su idea dominante era mantener la integridad nacional. La Liga Etolia era contraria a la anterior, puesto que se inclinaba más hacia las clases populares. Era partidaria de resolver los problemas de Grecia mediante guerras. Tenía poco respeto a las tradiciones y a los tratados firmados.

En segundo lugar los estados. Entre ambos está en juego el destino de Grecia. Ambos tienen un punto en común: mantener la independencia de la Helade. Pero los dos anteponen a este noble ideal sus intereses particulares. Prevaleció el programa de Roma. Como consecuencia todos los estados griegos se hundirán, cederán su hegemonía territorial y militar a Roma, a la que quedarán sometidos.

Ante esta situación cabían dos posturas. Desentenderse de todo como si los problemas no fueran de la propia incumbencia, o bien, la postura de la Liga Aquea: realizar un esfuerzo titánico de reivindicación de la libertad, sabiendo que el intento era vano. Como ya se ha dicho, todo se resolvió en la batalla de Pidna (46). Desde entonces “las distintas fuerzas motrices girarán sobre un solo punto central: Roma” (47).

cientemente, D.S. Derrow, “Polybius, Rome and the East”, *Journal of the Roman Studies*, LXIX, 1979, ha puesto en duda esta arraigada tesis. El autor mantiene que no se puede decir que Roma estableció un plan sistemático de expansión tras la lectura atenta de los textos de Polibio.

(44) Th. Mommsen, *Historia de Roma*, vol. I, Libro III.

(45) Cfr. J.A.O. Larsen, “The Aetolian-Achean Alliance of ca. 238-220 B.C.”, *Classical Philology*, LXX, 1975, para el análisis del funcionamiento de ambas Ligas.

(46) Cfr. Th. Mommsen, op. cit., pp. 843-846, hace un vivo relato de esta batalla y de sus consecuencias.

(47) A. Díaz Tejera, *Polibio*, I, p. XVI.



La tremenda presencia de Roma (48)

Desde las primeras líneas de las *Historias*, Polibio alaba la grandeza y los logros de la constitución de la República Romana: “¿Qué hombre será tan necio o negligente que no quiera conocer cómo y mediante qué tipo de organización política casi todo el mundo, dominado en cincuenta y tres años no completos, cayó bajo el único imperio, el de los romanos?” (49).

En tan breve espacio de tiempo, Roma puso los pilares sobre los que se asentara su Imperio. Después de la segunda guerra púnica se lanzó a una política universal: conquistar todas las tierras lindantes con el Mediterráneo tanto al Oriente como al Occidente de la Península Italiana. En el año 202 el ejército cartaginés al mando de Aníbal sucumbió en Zama. Tras esta batalla el peligro de Cartago quedó eliminado. Antes de esta fecha, Roma había puesto en pie en la Península Ibérica con la excusa de expulsar a los cartagineses. Las acciones en Oriente durante la segunda y tercera guerra macedónica ya han sido narradas. Paradójicamente, la situación tras la derrota de Aníbal se complicó en la misma Península Itálica, en la Ibérica y en Africa, lugares donde Roma se sentía más fuerte y arraigada.

La primera acción se dirigió contra los galos y ligures establecidos en el Po y los Apeninos. Las operaciones fueron largas, duraron unos veinte años, pero acabaron con la amenaza de los galos para siempre. La Península Ibérica y Africa pronto se convirtieron en provincias romanas. Así, como dice Th. Mommsen, mediante esta incorporación progresiva de tierras, Roma ocupa el lugar central de la Historia: su presencia lo domina todo.

(48) La relación de Polibio con la política de expansión y conquista de la República Romana ha sido uno de los temas más estudiados por los críticos. Cito algunos trabajos que he consultado para la composición de este artículo: L.R. Lind, “Concept, action, and character. The reasons Rome’s greatness”, *Transactions and Proceedings of American Philological Association*, 102, 1972; E. Gabba, “Storiografia greca e imperialismo romano (III-I sec. a.C.)”, *Rivista Storica Italiana*, 86, 1974; A. Momigliano, “Polibio, Posidonio e l’imperialismo romano”, *Association Guillaume Bude, Actes du IX Congrès*, Roma 1973, Editado en París, 1975; “D. Musti Polibio e l’imperialismo romano”, Nápoles 1978 (el autor mantiene que las conquistas de Roma se deben fundamentalmente a motivos económicos. Se trata de una interpretación economicista del proceso de expansión de Roma); J.S. Richardson, “Polybius view of the Roman Empire”, *Papers of the British School at Rome*, 47, 1979 (mantiene que Polibio tiene una visión personal y distinta a sus contemporáneos del dominio que ejerce Roma sobre el mundo conocido. Ve a la República bajo el prisma de los reinos helenísticos. Para Polibio este sistema de gobierno es una encarnación —en cuanto al funcionamiento— especialmente de la monarquía helenística. Richardson critica a Polibio el desconocimiento de algunas instituciones romanas como es la provincia y el gobierno de los magistrados); B. Shimrow, “Polybius on Rome. A reexamination of the evidence”, *Scripta Classica Israelica*, 5, 1979-80.

(49) Pol. I.5, 5-8.



EL LIBRO SEXTO DE LAS HISTORIAS

Los numerosos estudiosos de la obra de Polibio que han centrado su atención sobre esta parte de las *Historias*, muestra el interés que ha suscitado el libro sexto (50). El punto central sobre el que gira este libro es realzar la constitución política de la República romana: paradigma de constitución mixta que permitió a los romanos hacerse fuertes, dominarse a sí mismos y vencer a sus enemigos y competidores más directos: los estados circundantes y a Cartago. Este es el gozne sobre el que se monta y justifica todo el libro VI (51). Dejo a un lado las cuestiones de tipo filológicas que no son del caso: fecha de composición, transmisión del texto y su autenticidad, etc. (52). Así pues, centro la atención en lo que constituye el nudo de la teoría política de Polibio (53).

Para obtener una mejor comprensión del libro sexto es conveniente dividirlo en seis partes:

1. La introducción que abarca los dos primeros capítulos.

2. Presentación de los diferentes tipos de constituciones políticas. Este tema comprende los capítulos desde el tercero al décimo. El esquema es el siguiente:

– Presentación de las tres formas de gobierno simples y sus respectivas degeneraciones.

– Exposición de la “anacyclosis”: teoría de la sucesión cíclicas de las constituciones.

– Tratamiento y alabanzas del régimen mixto.

(50) Entre los estudios de libro sexto me parece oportuno destacar los siguientes: Kornemann, “Zum Staatsrecht des Polybios”, *Philologus*, 86, 1931; Zancan, “Dottrina delle Costituzioni e decadenza politica in Polibio”, *Redincontri del Reale Istituto Lombardo*, 69, 1936; K. Glasser, *Polybios als politischer Denker*, Viena 1940; F.W. Walbank, “Polybios and the Roman Constitution”, *Classical Quarterly*, 37, 1943; W. Theiler, “Schiten im 6 Buch des Polybios”, *Hermes*, 81, 1953; C.O. Bank y F.W. Walbank, “The construction of the sixth book of Polybios”, *Classical Quarterly*, 49, 1954; J.M. Muñoz Alonso, “La teoría del estado universal en Polibio”, *Studia Archeologica* 1969; C. Nicolet, “Polybe et les institutions romaines”, Fundación Hart. XX Entretiens sur l’Antiquité Classique, Ginebra 1974; K. von Fritz, *The theory of mixed constitution in Antiquity. A critical analysis of Polybios’ political ideas*, New York 1975; A. Díaz Tejera, “Análisis del libro VI de la Historia de Polibio, respecto a la concepción cíclica de las constituciones”, *Habis* 6, 1975; L. Troiani, “Il funzionamento dello stato ellenistico e dello stato romano del V e VI libro dalle Storie di Polibio”, *Ricerca di Storiografia Antica* I, Pisa 1979.

(51) Cfr. W. Müller, “Republics for expansion the school of Rome”. *Arion*, 3, 1976. Mantiene que la causa que motivó la expansión de la República Romana fue la constitución mixta.

(52) Para estas cuestiones puede verse la bibliografía de algunos artículos citados en la nota 50. A. Díaz Tejera, *Polibio* I, en la introducción incluye un completo estudio de los problemas filológicos y la transmisión del texto.

(53) Sigo las líneas marcadas por F.W. Walbank en su *A historical commentary on Polybios*, vol. I, pp. 635-636. (En adelante citado *Commentary*...).



3. Estudio detallado de la constitución romana, capítulos décimo primero al décimo octavo.
4. Exposición del sistema de organización del ejército romano, capítulos décimo noveno al cuadragésimo segundo.
5. Comparación de la constitución romana considerada como régimen mixto con otras formas de gobierno que en la historia tuvieron un momento álgido, capítulos cuadragésimo tercero al quincuagésimo.
6. Conclusión sobre la constitución de la República romana, capítulos quincuagésimo y el resto de los fragmentos conservados del libro VI.

Sobre la constitución política en general

No es lugar adecuado un epígrafe para exponer una teoría general sobre la noción de constitución política. Ni siquiera es posible en pocas líneas dar una idea clara de lo que supone este concepto en el mundo griego. Prescindo deliberadamente de la copiosa bibliografía sobre el tema porque su uso oscurecería el tono introductorio de este epígrafe. Me limito a exponer unas ideas generales que sirvan de marco para encuadrar las cuestiones que voy a abordar más adelante.

La palabra griega “politeia” es uno de esos vocablos a los que es difícil encontrar una ajustada traducción. La expresión forma de gobierno es la que, a mi juicio, se pliega más ajustadamente a la idea de Polibio. En efecto, a lo largo de las *Historias* el término hace referencia al conjunto de leyes que organizan, dirigen e imprimen un rumbo a toda la actividad política de la comunidad.

Como he dicho antes, en la obra de Polibio aparecen mezclados constantemente dos planos: el teórico y el práctico. En el libro VI también ocurre así, no escribe sólo de teoría política: como deben ser las constituciones, su funcionamiento, etc., sino también, y esto es muy importante, del desarrollo histórico del ejercicio del poder en una forma determinada de gobierno en un momento concreto. Por lo tanto, se puede ver que la expresión forma de gobierno designa simultáneamente a las personas (según el número) que detentan el poder, y al modo cómo se ejerce ese poder. Así, al responder a la pregunta ¿quién gobierna? se podría dar la implícita en la contestación a la cuestión ¿cómo se gobierna? De la solución a ambos interrogantes surge la clasificación de las distintas constituciones políticas en dos series verticales de correspondencia paralela.

Los términos griegos que Polibio utiliza para referirse a una constitución política son indistintamente dos: “politeia” y “politeuma”.



La intercambiabilidad (54) se pone de manifiesto en el análisis de los textos en los que cita los tres tipos de constituciones políticas: monarquía, aristocracia y democracia (55).

Pero la constitución política para Polibio es algo más que el mero marco legal para el ejercicio del poder. Es la causa suprema de la Historia Universal “que trasciende a las causas particulares y a los propios agentes que la realizan” (56). La constitución política se sitúa en un plano muy superior: es, dice literalmente Polibio, “la causa más importante” (57) tanto del éxito como del fracaso. Esta idea se repite al principio y al final de su obra (58). Por ejemplo, cuando en el inicio del libro primero se pregunta mediante qué tipo de constitución política todo el mundo habitado cayó bajo un mando único: la República Romana. De este modo, la importancia de la constitución política es puesta de manifiesto. Desde el comienzo mismo de las *Historias* expone de manera casi programática cuál es su intención: exaltar y mostrar las excelencias de la constitución de la República Romana que en pocos años dominó todo el orbe conocido. De esta manera se ve que la constitución política es causa última explicativa de la realidad histórica, por lo tanto su estudio sólo es posible en cuanto que actúa en un contexto histórico (59). Es una constante en la obra de Polibio. Cuando analiza la causa de la “acmé” de la democracia ateniense dice que se debe a aquellos personajes que la dirigieron: Temístocles, Arístides y Pericles (60); el caso de la supremacía de Tebas es semejante: se debe a las cualidades excepcionales de Epaminondas y Pelópidas (61). Sin embargo, la excelencia de la constitución romana se debe a otros factores y se muestra en una situación límite. Este momento es el siguiente. Después de la derrota de Cannas, donde las legiones de Roma fueron vencidas por Aníbal, el enemigo cartaginés se encuentra a las puertas de la ciudad dispuesta a aniquilar a Roma. La situación se solventa gracias a la constitución política. Se puede ver que la realidad histórica que está en juego es la constitución política que no se trata de algo aislado, sino que de ella depende la totalidad de la empresa, en la que no se encuentran más que dos salidas: la ruina total o el éxito completo (62).

(54) Cfr. C. Nicolet, art. cit., p. 223.

(55) Pol. 6.12, 9; 6.13.8; 6.14, 2.

(56) A. Díaz Tejera, art. cit., *Habis* 1, p. 37.

(57) Cfr. Pol. 6.2, 8-10.

(58) Pol. 1.1., 5 y 39; 8.37.

(59) Cfr. Díaz Tejera, art. cit., *Habis* 1, p. 41.

(60) Pol. 6.44, 2-8.

(61) Cfr. Pol. 6.43.5.

(62) Cfr. A. Díaz Tejera, *Polibio* I, p. CV.



La noción de “politeia” que expone Polibio no se diferencia de la que se encuentra en la tradición política griega anterior a él. La constitución política es para un griego algo vivo, el alma de la ciudad —como decía Isócrates— de donde surgen todos los proyectos e intenciones (63). Para Polibio la “politeia” es lo que galvaniza, entreteje y coordina los diversos elementos que constituyen el devenir histórico.

El número de las constituciones políticas

A primera vista parece un problema que no debería plantearse porque en una lectura detenida del libro VI se puede ver que Polibio cita en total ocho formas de gobierno. Es el resultado de la tricotomía compuesta por realeza, aristocracia y democracia con sus respectivas degeneraciones: tiranía, oligarquía y olocracia. Junto a estas dos series —todas ellas formas simples de gobierno— quedan otras dos: la monarquía —gobierno de un solo— y el régimen mixto.

La dificultad estriba no en cuantificar las formas de gobierno, sino en una frase de Polibio que reza: “en consecuencia hay que hablar de seis tipos de constituciones” (64). El texto está después de haber citado las seis formas simples (65) y de la constitución mixta que, como la define Polibio, esta “compuesta por la combinación de los rasgos particulares de todas estas constituciones” (66). Ante esto surge una pregunta: ¿considera Polibio a los dos últimos tipos de gobierno constituciones políticas?

La respuesta pienso que es afirmativa. A pesar de que la monarquía es una forma de gobierno que no procede de ninguna otra, ni es degeneración de nada, sino que se establece siempre como superación de los momentos caóticos (67), en mi opinión, se puede considerar como una constitución en su mínima expresión. El caso del régimen mixto es distinto. No es una forma simple, no tiene correspondencia con ninguna de ellas porque se compone de la equilibrada combinación de todas, es la plenitud de las formas constitucionales, es la mejor de todas ellas (68).

(63) Cfr. B. Knauss, *La polis. Individuo y sociedad en la Grecia Clásica*, p. 42. A. Díaz Tejera, art. cit., *Habis* 1, p. 42. cita dos textos uno de Isócrates y otro de Aristóteles.

(64) Pol. 6.4.6.

(66) Pol. 6.3.7.

(67) Pol. 6.5. 4 y ss.

(68) Cfr. nota 66.



*La teoría de la evolución cíclica de las constituciones:
la "anacyclosis"*

La sucesión de las distintas constituciones sigue un ritmo siempre igual. Al caer la constitución emerge otra; a la forma correcta le sucede su correspondiente degenerada. Todo ocurre según naturaleza.

Este proceso —la "anacyclosis"— (69) es descrito en dos pasajes (70) que se complementan mutuamente. El texto más claro es el primero: "la monarquía es el primer sistema que espontánea y naturalmente se establece, a éste le sigue y de él se engendra —γεννάται— de forma preparada y con corrección de sus defectos, la realeza; pero, cambiando ésta en los vicios que le son connaturales les viene a dar en la tiranía y, a su vez, de las ruinas de una y otra nace —φύεται— la aristocracia. Y ésta, a continuación, siguiendo la naturaleza —κατὰ φύσιν— se vuelve —ἐχτραπείσης— oligarquía y cuando la multitud se irrita ante las injusticias de los gobernantes, se engendra —γεννάται— la democracia. Y de nuevo, causada por la insolencia y el menosprecio de las leyes la olocracia" (71). El ciclo se completa con el texto siguiente: "se mantiene ésta —la olocracia— hasta que, sumida la sociedad en una total degeneración salvaje, encuentra de nuevo un amo y un monarca" (72). El proceso se cierra en el mismo lugar donde comenzó.

La importancia de este texto es decisiva. Presenta la inestabilidad de las constituciones simples. Son incapaces de superar sus propias imperfecciones. La comunidad que se rige con una de estas formas tiene una duración limitada, pues los gobernantes, o el gobernante, tienen un poder demasiado amplio y sin control alguno, por tanto, tienden a convertirse en insolentes y autoritarios. Esta situación, pasado un tiempo, desemboca en una revolución que acaba con el régimen. Polibio pone de relieve la dimensión cuasi biológica de la sucesión del orden constitucional. En efecto, en el texto citado aparecen términos que avalan esta teoría: crecimiento, punto culminante y decadencia (73). Todos los regímenes políticos pasan por estos tres momentos —como el cuerpo humano—. Existe una reiteración en otros pasajes de la obra de Polibio (74). Así pues, toda la dinámica políti-

(69) El tema ha sido estudiado por varios autores: K. von Fritz, op. cit., pp. 60-75; W. Walbank, *Commentary...*, pp. 643 y ss. y en otra obra del mismo autor, *Polybius*, pp. 137-144; A. Díaz Tejera, art. cit., *Habis* 6, pp. 26 y ss.

(70) Pol. 6.4., 7-11; 6.9., 11-14; 57.1.4.

(71) Pol. 6.4., 7-11.

(72) Pol. 6.9.9.

(73) Pol. 6.51.4.

(74) Pol. 6.4.1.. En 6.9. 11-13, usa los siguientes términos: principio, desarrollo, cambio y desaparición o extinción.



ca está hecha a la medida del hombre. Una vez más puede apreciarse que la teoría política griega dependió siempre de la antropología (75).

F.W. Walbank (76) ha desarrollado, al hilo de la tradición helénica, esta concepción biológica de la política. Cita, como ejemplos, a autores como Anaximandro, Tucídides y Focio.

El comentario de F.W. Walbank plantea la cuestión de dónde se encuentra la "acmé" de la "anacyclosis". Pregunta a la que no responde porque en el proceso cíclico se ve que una forma simple rápidamente cae en su degeneración. Si, por ejemplo, se toma la monarquía parece que puede tener su plenitud en la realeza, pero inmediatamente degenera en tiranía. La solución al interrogante es que no hay un punto culminante dentro del ciclo donde se suceden las formas simples de gobierno. El punto culminante, si se puede llamar así, está fuera de él, es decir, se halla rompiendo el ciclo: es el régimen mixto.

LAS CONSTITUCIONES POLITICAS EN PARTICULAR

En este epígrafe se alcanza el punto nuclear del trabajo. Se da respuesta a las siguientes cuestiones: qué es una constitución política; cómo se establece; cuál es su funcionamiento; y, en fin, cómo se destruye. Este es el esquema que seguiré. Es una exposición sin interpretaciones personales. Tampoco, en la medida que pueda, citaré ejemplos históricos de cada una de las constituciones.

Al citar el proceso circular en el que están envueltos los regímenes políticos las diferencias entre una forma constitucional y otra se estableció, en principio, según el número de los que participan en el poder: uno, pocos y muchos. Voy a seguir en la exposición este orden que, además, coincide con el de la "anacyclosis".

Polibio al situar el origen de la sociedad humana (77) después de un cataclismo (78), conecta con una línea de pensamiento político griego. Tras este traumatizante suceso el hombre comprueba su debilidad e insuficiencia. La superación de este estado es la primera organización de los hombres: la unión entre ellos nombrando a un jefe que es el que entre todos sobresale por su fuerza física y su excelencia espiritual (79). En este momento se pone en marcha la sociedad con un mínimo de organización.

(75) Cfr. F. Rodríguez Adrados, *La democracia ateniense*, p. 17.

(76) F.W. Walbank, *Polybius*, p. 142.

(77) Cfr. Pol. 6.5.5 y ss.

(78) Esta idea ha sido defendida por autores como Protágoras y Demócrito, por citar dos ejemplos anteriores a Polibio.



La monarquía

La primera forma de gobierno es la *μοναρχία* (80). La monarquía plantea dos problemas: su lugar dentro de la “anacyclosis” y su doble sentido, a saber, como régimen político sin calificativo alguno —lo llamaré sentido neutro— y asimilada a la tiranía.

El lugar que ocupa dentro de la “anacyclosis” es claro: al principio y al final. La monarquía aparece como la solución a los momentos en los que reina el desorden entre los hombres, cuando la vida es salvaje y caótica. Prueba de esto es que la monarquía, a diferencia de otras constituciones, no se engendra ni cambia, la monarquía “se establece” (81) en el primer momento, y “se encuentra” (82) al final, cuando los hombres con un comportamiento semejante a los animales siguen, por necesidad, al que se ha convertido en jefe (83).

En las *Historias* de Polibio la palabra monarquía se utiliza con un doble sentido. De un lado, designa a la forma neutra (84) de gobierno ejercido por un individuo. De otro, adquiere un matiz peyorativo al asimilarla o identificarla con la tiranía y el despotismo, ambas degeneraciones de la realeza (85).

El primer sentido encaja con el lugar que ocupa en la “anacyclosis”: la que restablece el orden perdido. Por tanto, la monarquía emerge —se establece o encuentra— del desorden cuando los hombres adquieren una mínima conciencia política y social. Al principio la monarquía es la que organiza la comunidad política. Al final, cuando el proceso cíclico toca a su fin, destruido el estado e implantado el imperio de la fuerza, es la monarquía la que clausura el ciclo e inaugura otro nuevo.

El sentido neutro aparece en algunos párrafos del libro VI de las *Historias*. En estos fragmentos la monarquía es uno de los componentes del régimen mixto encarnado en la República romana. Así, di-

(79) Para el desarrollo de esta cuestión, véase el capítulo que K. von Fritz dedica en su obra *The theory of the Mixed constitution in Antiquity*, pp. 44-59.

(80) A partir de ahora el término lo usaré transliterado.

(81) Pol. 6.4.7.

(82) Pol. 6.9.9. En este caso se dice que se encuentra un déspota y un monarca.

(83) Pol. 6.5.7: Nótese que en la frase aparece *ἰσχύρη* que significa necesidad; se puede notar que está en oposición al término libertad —*ἐλευθερία*—. Implica no necesidad casi biológica.

(84) La expresión “forma neutra” la utilizo en el sentido de gobierno que no tiene calificación.

(85) Cfr. para esta cuestión, F.W. Walbank, art. cit., *Class. Quarterly*, 37, 1943, pp. 76-76-79. El autor fija su atención sobre todo en el libro VI.



ce Polibio, “la República parece, atendiendo sólo al poder de los cónsules, monárquica y real” (86). Esta opinión queda reflejada en otro texto: “si alguien mira a esta parte de la administración —el consulado— puede creer que su gobierno es puramente monárquico y real” (87).

El segundo sentido se puede apreciar cuando Polibio cita la manera de gobernar de un personaje histórico (88). Por ejemplo, dice que Asdrúbal, después de abolir la constitución de Cartago (89), gobernó en la Península Ibérica como un déspota (90). En otro texto, Polibio escribe que algunas monarquías despóticas una vez instauradas odian la igualdad y coacciona, mediante la violencia física a los hombres, para que les estén sometidos (91). La identificación con la tiranía es nítida en otros textos (92), por ejemplo, cuando cita el objetivo de Arato: expulsar a los macedonios del Peloponeso para disolver a las tiranías y reestablecer la antigua libertad de cada estado (93). Al describir la caída de algunos tiranos como Aristómaco, Xenón y Cleónimo, usa el término *τας μοναρχίας* (94). En el libro VI también aparece la palabra monarquía asimilada a tiranía al afirmar que la monarquía es la corrupción de la realeza, por tanto, se sitúa al mismo nivel que las otras dos formas corrompidas (95). Finalmente utiliza la monarquía como tiranía cuando afirma que cada constitución dentro de sí lleva el germen que la corrompe (96).

La realeza

En la “*basileia*” se descubren también los dos niveles que constantemente aparecen en la obra de Polibio. La realeza (97), formalmente considerada, viene después de monarquía: “... le sigue y de ella se engendra de forma preparada y corregidos los defectos, la rea-

(86) Pol. 6.11.12.

(87) Pol. 6.12.9.

(88) Una excepción a esto es cuando escribe sobre Filipo V, véase Pol. 8.8.4 y 8.8.7.

(89) En realidad lo que hizo Asdrúbal fue no obedecer los planes que le impusieron los gobernantes de Cartago.

(90) Cfr. Pol. 3.8.2.

(91) El texto corresponde a Pol. 21.22.5, véase además para la consideración de la monarquía como una forma de gobierno despótico, Pol. 6.4.6; 6.8.1; 8.35.7 y 23.11.5.

(92) Para esta cuestión véase F.W. Walbank, *Polybius*, pp. 140-141. Cfr. Pol. 2.43.8.

(93) Pol. 2.43.8.

(94) Pol. 2.44.6.

(95) Pol. 6.4.7.

(96) Pol. 6.10.4.

(97) A partir de ahora usaré la versión en castellano del término.



leza” (98). No se requieren sólo estas condiciones para que se instaure la realeza, sino también es necesario que el régimen político tenga un fundamento ético y social, es decir, la realeza se engendra (99) cuando los hombres toman conciencia de las nociones de justicia y bondad y las vivifican en una praxis. Estas nociones se adquieren según un proceso natural (100).

Este modo de presentar la segunda constitución política muestra con claridad que la “anacyclosis” sigue un ritmo acompasado, no hay estridencias ni saltos en el vacío. La realeza se engendra sólo cuando se dan las condiciones necesarias: el orden impuesto por la monarquía y las nociones de lo justo y lo bueno. F.W. Walbank mantiene que estas ideas consideradas éticamente es una muestra más de la influencia de los estoicos en Polibio (101).

La realeza se mantiene porque el pueblo ve que las dos nociones se encarnan de forma ajustada en una persona: el rey. A él le corresponde el mantenimiento del orden social y el imprimir un rumbo a la actividad política. En suma, el rey es el que tiene el deber de gobernar. El mantenimiento de la realeza es mediante la sucesión dinástica: de padres a hijos. El pueblo piensa que los hijos de los reyes (los príncipes) son iguales a los padres puesto que son ramas del mismo tronco. Además, los príncipes han recibido la educación de manos de los reyes, por tanto, tendrán los mismos principios que ellos, es decir, respetarán las dos nociones básicas y serán capaces de asumir los deberes propios de los reyes: proporcionar la seguridad material y militar al estado por ejemplo, construir fortalezas o mantener en buen funcionamiento las que existen, extender los dominios con el fin de conseguir un mayor número de recursos. Los reyes no deben distinguirse excesivamente de sus súbditos en cuanto al modo de vida y porte externo. Para Polibio es evidente que si los príncipes se mantienen de esta forma, envejecerán en el trono y estarán a salvo de las calumnias, injurias y censuras del pueblo. En suma, serán apreciados como buenos gobernantes (102).

La realeza recibe en las *Historias* un trato práctico: se describe su desarrollo histórico. No estimo necesario entrar en esta cuestión dado

(98) Pol. 6.4.7.

(99) Pol. 6.5.10 y Pol. 6.7.1: son los dos textos en los que se dice cómo surgen las nociones de bondad y justicia.

(100) Pol. 6.7.1.

(101) F.W. Walbank, *Commentary...*, p. 653, cita a Cicerón *De finibus* 3,21. K. von Fritz, *The theory of mixed...*, pp. 54-57, puntualiza mucho la influencia estoica. Esta es clara en algunos pasajes, pero no en todos.

(102) Pol. 6.7. 1-5.



que atiende más al carácter formal que histórico de los regímenes políticos (103).

La tiranía

La tiranía surge de la corrupción de la realeza (104). Cuando la realeza pierde las virtudes y las cambia por los vicios opuestos. Los defectos aparecen cuando los príncipes encuentran todo organizado: el estado consolidado, los límites bien definidos y defendidos, solventados los problemas económicos, por tanto, la tarea de sacar adelante el reino está hecha, no tiene sentido esforzarse en eso. Los príncipes se encuentran con cuantiosos ingresos, por lo que acumularán más riquezas de las necesarias para vivir. En este momento es cuando empieza la desviación de los príncipes y la corrupción de la realeza.

Los nuevos reyes (o el nuevo rey) pierden la idea de que su dignidad está al servicio de todos. Esta idea se transforma: la dignidad piensan que ha de basarse en signos externos: vivir ostentosamente, poseer mejores atuendos, una mesa más abundante y bien servida, mostrar que puede sostener a un elevado número de súbditos en sus casas, etc. En definitiva, el rey cae en una vida que procura sólo beneficios materiales. Pronto el rey da rienda suelta a sus pasiones hasta el punto de eliminar a todo el que se atreva a poner límite al despliegue de sus deseos. El rey se ha transformado en tirano porque su poder se sostiene sólo en el temor de sus súbditos. A su alrededor crece el descontento y se convierte en el blanco de todas las iras y críticas del pueblo. Como observó Montesquieu, los súbditos que antes no se indignaban, sino que sufrían con paciencia la imposición de nuevos tributos porque esperaban que el dinero redundaría en su beneficio, ahora comprueban que esta esperanza es vana, el pueblo estalla violentamente porque a su alrededor ve sólo desgracias, todo género de males y afrentas por parte del rey (105). En esta situación el pueblo toma conciencia de su esclavitud (106) y conspira contra el rey. Esta conspiración es canalizada por los que están más cerca del monarca, los más nobles, que son los que sufren las arbitrariedades del tirano

(103) El aspecto histórico es muy importante en Polibio. La realeza se dio en algunos reinos, por ejemplo, en Macedonia, véase Pol. 3.1.9.; 3.3.8.; 29.22.4.; 31.25.6.; en Siria, 3.5.3.; 28.20.7.; en Egipto, 18.55.4.; para otros reinos. véase 2.70.8.; 4.87.6.; 5.10.1.; 5.35.10.; 5.40.7.

(104) Pol. 6.4.8.

(105) Montesquieu, *Grandeza y decadencia de los romanos*, Madrid 1962, 4ª edición, p. 13.

(106) Montesquieu, op. cit., pp. 12-13.



de forma más absoluta, pues carecen de toda seguridad porque el favor o la desgracia están sujetos a la mudable voluntad del tirano (107).

La aristocracia y la oligarquía

“Después de la corrupción de la realeza y la tiranía, nace la aristocracia” (108). Con estas palabras comienza Polibio el análisis formal de los regímenes en los que el poder está distribuido en manos de pocos: la aristocracia y su degeneración, la oligarquía.

En las *Historias* de Polibio estas dos formas de gobierno aparecen sólo en el libro VI. Por tanto, se puede afirmar que tienen un valor teórico. No parece, pues, que Polibio pensara que se pudieran dar históricamente, salvo en el caso de ser uno de los componentes del régimen mixto. Aristocracia y oligarquía son dos modelos del ejercicio del poder y su inclusión en la teoría constitucional de Polibio se debe más a la tradición griega, que a la necesidad histórica. Quizá Polibio estimó oportuno citarlas por dos razones. La primera porque la aristocracia es uno de los componentes del régimen mixto. La segunda porque ambos son necesarios para completar el proceso cíclico, ya que no es pensable el paso directo de la tiranía a la democracia, aunque históricamente se dio. Todo esto queda demostrado en las conclusiones.

Los reyes al convertirse en tiranos gobiernan la ciudad despóticamente. Los súbditos exasperados y defraudados por el comportamiento del monarca no soportan el yugo que se les impone y se rebelan contra el tirano. De este modo el pueblo se transforma en una masa informe, en multitud (109), es una fuerza sin control. Los deseos de esta multitud son canalizados por unos pocos —los más nobles y más cercanos al tirano— que capitanean la subversión. En este número reducido de individuos confía el pueblo para suprimir al tirano (110). Ellos establecen y desarrollan (111) la aristocracia como régimen político. La aristocracia la componen los hombres considerados más justos y prudentes —*δικαιότατων και φρονιμωτάτων*— (112).

(107) Pol. 6.7. 6-9.

(108) Pol. 6.4.8.

(109) Pol. 6.8.1.

(110) Pol. 6.8.1. usa los términos *Βασιλείας και μοναρχίας*. En este texto el término monarquía puede interpretarse como la degeneración de la realeza.

(111) Pol. 6.8.1. En inglés se traduce con una frase condicional. Cfr. la traducción de Paton en *Loeb Classical Library, Polybius*, vol. III, p. 285.

(112) Pol. 6.4.3.



Para establecer un gobierno aristocrático en toda su pureza es necesario superar dos dificultades. Por una parte, que el pueblo considere que esos pocos son los mejores y que esta consideración no sea criticada por nadie. Por otra, es necesario encontrar el criterio más ajustado para establecer quiénes son esos mejores. A mi juicio, Polibio solventa estos dos problemas al afirmar que el otorgamiento del poder por parte del pueblo es la manera de agradecer a éstos el haber derrocado al tirano (113). Es decir, la aristocracia se establece contando con los que eran considerados como mejores por el tirano, pero al ver la creciente insatisfacción popular, se convierten en jefes, conductores del pueblo, y apoyándose en él derriban al tirano. Los aristócratas se dedican con todas sus fuerzas a la atención de lo que es más conveniente para la comunidad (114), los asuntos públicos.

La “anacyclisis” sigue un proceso natural: una forma correcta se torna en su degenerada correspondiente (115). La decadencia de la aristocracia llega cuando los hijos de los primeros aristócratas suceden a sus padres. Estos se encuentran en una situación semejante a la de los príncipes, a saber, no están acostumbrados al trabajo porque no han participado en la construcción del régimen político, han crecido entre los honores que el pueblo rendía a sus padres. Una vez que han llegado al poder gastan el tiempo en fiestas suntuosas y fomentan todo tipo de vicios. Cuando han disipado la propia fortuna, codician la ajena. Esta vida les lleva a despreciar los fundamentos del régimen político correcto: la libertad y la igualdad. Es el momento en que se produce el cambio: la aristocracia degenera en oligarquía (116).

Cuando los gobernantes se han convertido en oligarcas el pueblo, una vez más convertido en masa, se rebela (117). Tiene los mismos sentimientos de adhesión contra los oligarcas y los tiranos. La oligarquía se gana el odio de los ciudadanos. Polibio utiliza el término *τοὺς πολιτῆαις* (118), que equivale a decir que son los individuos con plenitud de derechos en la ciudad los que se oponen a la autoridad de los oligarcas. En mi opinión, utiliza esta palabra para subrayar la injusticia cometida por los oligarcas. Así se pone de relieve que el despotismo y la arbitrariedad se ejerce sobre unos hombres en plenitud de

(113) Pol. 6.8.2.

(114) Pol. 6.8.3.

(115) Pol. 6.4.9.

(116) Pol. 6.8.5.

(117) Pol. 6.8.6.

(118) Pol. 6.9.1.



derechos, no sobre una masa popular anónima y enloquecida. En suma, los ciudadanos reclaman los derechos que han sido suprimidos.

La destrucción de la oligarquía sucede cuando el pueblo, hastiado del abuso de poder del gobernante y de la esclavitud a la que está sometido, ve encauzado sus intereses por unos individuos que se ponen al frente de la protesta. De esta forma son derrocados los oligarcas. Su final, como ocurrió con otras oligarquías en la Historia de Grecia (119), es violento: unos, los más recalcitrantes, son asesinados; otros sufren la pena política más grave, el destierro (120).

La democracia y la oclocracia

La “anacyclosis” sigue su curso. Después de la oligarquía la soberanía reside en el pueblo. Es el momento de la democracia y la oclocracia.

La democracia se engendra cuando los ciudadanos, irritados por las injusticias cometidas por los oligarcas (121), deciden acabar con ellos. Como ya han ensayado todas las formas de gobierno sin resultados positivos. La experiencia del pueblo ha sido sufrir las arbitrariedades de los gobernantes. Los ciudadanos deciden establecer lo único que les queda por probar: confiar la soberanía en ellos mismos (122). Así “se engendra” la democracia. Polibio usa ajustadamente el término engendrar porque la democracia no se establece, surge o cambia, sino que se genera al ser la realización de la voluntad del pueblo. Es un régimen político querido por los ciudadanos con el que se sienten totalmente identificados.

Los pilares sobre los descansa este régimen son dos: la igualdad de todos —*ισογορία*— y la libertad de expresión o palabra —*παρηγορία*— (123). Cabría preguntarse ¿cuál es el modelo de constitución política democrática que toma como referencia Polibio? Podría pensarse que tal como lo dice es la democracia ateniense de la época de Pericles que defendió estos ideales como los más genuinamente de-

(119) Por ejemplo en gobierno de los Treinta tiranos en Atenas. Véase Jenofonte, *Helénicas y Memorables*.

(120) Pol. 6.9.2. El destierro es tan grave que los griegos preferían la muerte, porque un hombre sin ciudad, era un individuo sin proyecto vital. El caso de Sócrates es elocuente.

(121) Pol. 6.4.9.

(122) Pol. 6.9.3.

(123) Pol. 6.9. La palabra *ισογορία* no la utiliza. Polibio señala un caso más de *ισογορία*: la que siempre tuvieron los súbditos macedonios ante sus reyes. Cfr. 5.27.6.



mocráticos (124). Pero, en mi opinión, no es así. Polibio toma como modelo la constitución aquea. Cito algunos ejemplos.

Cuando Polibio busca una causa que explique por qué los aqueos aqueos en circunstancias adversas dominaron todo el Peloponeso ocupado por otros pueblos. Polibio encuentra la explicación en la constitución política: "... sería imposible encontrar un régimen de igualdad política *-ισηγορίας-* y de libertad de expresión *-παρηγοία-* más puro que el elegido por los aqueos" (125). Unos capítulos después refrenda la opinión: "la política de los aqueos fue siempre la misma: mantuvieron entre ellos la igualdad de derechos y la libertad de expresión" (126). Por conservar estos dos principios lucharon con denuedo. Cuando reseña brevemente la historia de los aqueos escribe: "posteriormente los lacedemonios, molestos por los hijos del citado (el rey Ogigo), quienes no gobernaron según las leyes, sino despóticamente, cambiaron su constitución en una democracia. Desde entonces, en las épocas siguientes, hasta la época de Alejandro y de Filipo, las cosas iban bien o mal, según las circunstancias, pero según ya hemos dicho, intentaron siempre mantener su federación en la democracia" (127). El proceso cíclico queda ejemplificado en este texto, no en su totalidad, pero sí en parte. Polibio describe en este fragmento cómo la democracia se engendra a partir de una oligarquía, porque cita a los hijos, no a un hijo del rey Ogigo.

En suma, parece claro que la democracia que toma como paradigma es la de la Confederación de los Aqueos. Sistema de federación entre ciudades que él mismo civió.

La decadencia de la democracia sucede en la segunda generación cuando los nietos de los instauradores desprecian los dos principios básicos. El proceso de degeneración tiene su inicio en el intento por parte de un grupo de imponerse a todo el pueblo, no mediante las virtudes propias de los gobernantes (128), sino por el poder del dinero. Dinero que se emplea para corromper al pueblo urdiendo todo tipo de acciones deshonestas (129), y fomentando las pasiones más bajas. La masa popular acostumbrada a este género de vida no quiere renunciar a él. En este instante la democracia desaparece y es sustituida por la ley de la fuerza y la violencia (130).

(124) Cfr. Tucídides, II, 37. El discurso fúnebre de Pericles.

(125) Pol. 2.38.6.

(126) Pol. 2.42.3. y otros pasajes.

(127) Cfr. Pol. 2.41.6.

(128) Pol. 6.9.6.

(129) Pol. 6.9.6.

(130) Pol. 6.9.7.



Polibio escribe en tono lacónico: "... de la democracia, con el tiempo, llega a la plenitud la oclocracia" (131). Así pues, la oclocracia aparece cuando el pueblo no tiene ninguna noción moral (132) y se ha convertido en una masa desindividualizada que está a merced de los caprichos de un hombre ávido de honores y riquezas, que confía ciegamente en sus fuerzas y se apoya en el pueblo para conseguir ambas (133). Este individuo, convertido en el campeón de la causa popular, toma como excusa la defensa de los intereses del pueblo para alcanzar su deseo: el control del poder político.

En esta situación la masa popular constituye el lugar abonado para el desarrollo y el activismo político de los demagogos. Estos líderes dominan al pueblo suscitando sus pasiones. Prometen muertes violentas, castigos ejemplares, destierros, revanchas y venganzas. El pueblo enloquecido no respeta otra ley que la de la fuerza, es la ley que satisface los deseos más bajos, sus pasiones más ínfimas. La presión ideológica aplicada en los puntos más débiles hace que el pueblo grite, exija con violencia todo, es decir, se comporte de forma irracional.

La "anacyclosis" ha llegado a su fin. El proceso está como al inicio: los hombres sumidos en el caos salvaje. La solución que vislumbra Polibio es el advenimiento de un déspota, de un monarca (134) que imponga por la fuerza el orden y formule los principios morales básicos sobre los que se debe asentar cualquier régimen político, principios que tienen que cumplir todas las comunidades de hombres, todas las sociedades.

El ciclo evolutivo de las constituciones se ha cerrado. Vuelve a comenzar en el mismo lugar donde arrancó.

El regimen mixto (135)

En este epígrafe se analiza el punto nuclear de la teoría política de Polibio. Sobre el régimen mixto gira toda la Historia Universal. No en vano, como ya se ha demostrado, la causa suprema de la Historia para Polibio es la constitución política. Pues bien, el régimen

(131) Pol. 6.4.11.

(132) Cfr. Pol. 3.80.3, donde pone de ejemplo a Flaminio.

(133) Polibio describe en 2.21.8. el proceso de desmoralización del pueblo y su caída en la inmoralidad.

(134) Pol. 6.9.9.

(135) Para componer este epígrafe he seguido las sugerencias de la obra de K. von Fritz, *The theory of mixed...* que le dedica más de cien páginas al análisis de la constitución romana. He intentado poner de relieve los aspectos que formalmente son más interesantes.



mixto es la forma constitucional más perfecta de todas.

Existen siete formas de gobierno simples. Todas ellas involucradas en la “anacyclosis”: unas suceden a otras en un proceso natural acompasado y rítmico. Sin embargo, la constitución mixta no se encuentra sumida en este ciclo, ni tan siquiera se cita en él. Esto indica que Polibio la considera diferente.

El régimen mixto aparece en las *Historias* después de las formas simples de gobierno. Polibio considera que éstas no son las mejores, la mejor es el resultado de la combinación de las tres formas rectas. Esto no es sólo una opinión más o menos acertada de Polibio, es algo comprobado no sólo por la razón, sino también por la experiencia, es decir, la historia la corrobora (136). El régimen mixto está compuesto por las excelencias, “lo esencial y mejor”, de las otras tres formas de gobierno simples mediante un ajustado ensamblaje y manteniendo un mutuo contrapeso. De este modo se evita que alguno de los componentes prevalezca sobre los otros (137). En suma, la constitución mixta para Polibio es una balanza de equilibrio.

Polibio ejemplifica su teoría con tres constituciones: el régimen de Esparta instaurado por Licurgo, la forma de gobierno de Cartago y la República de Roma. El hilo conductor que une a estas tres formas constitucionales es la Historia. Se aprecia en la obra de Polibio que hasta llegar a la República romana se sigue un proceso de perfeccionamiento. De la concepción teórica del estado de Licurgo surgió Esparta que gracias a su constitución se mantuvo muchos años en el primer puesto entre los estados de Grecia. Un sistema de gobierno mal combinado dio origen a la constitución de Cartago. Ambas tienen en común que dominan su entorno: en su tiempo fueron las potencias que marcaron el ritmo de la Historia. Roma tenía a la vista estos ejemplos. Basada en la experiencia histórica perfeccionó ambos intentos. Proceso que le llevó a alcanzar las cotas más altas de poder (138). De esta manera las diferentes concepciones del régimen mixto determinan su instauración.

El proceso de establecimiento de esta constitución puede seguir dos vías. En primer lugar, se instaura por la acción directa de un legislador o reformador político, como es el caso de Licurgo. Este rey espartano había comprendido que todos los trastornos y cambios eran naturales, y que toda forma simple de gobierno era peligrosa porque su estabilidad no está garantizada, la experiencia muestra que siempre degeneran debido a los vicios naturales que tienen, que, a la postre

(136) Pol. 6.3. 7-8.

(137) P. Pédech, *La Méthode historique des Polybie*, p. 308.

(138) Cfr. J.M. Alonso Núñez, art. cit., p. 15.



son la causa de su destrucción (139). Así pues, Licurgo conocedor de estos fracasos continuos, concibió una forma de gobierno producto de la combinación de lo mejor de cada una de las tres formas simples correctas (140). De este modo estableció un sistema de gobierno basado en el equilibrio contrapesado de las distintas fuerzas: unas no ceden en beneficio de las otras. La monarquía, los reyes, estaba contenida por el miedo del pueblo. El pueblo estaba frenado por el respeto a la Gerusía, compuesta por los ciudadanos más virtuosos y experimentados, que siempre, en cualquier asunto, velaban por el respeto a la justicia y a la legalidad (141).

La segunda vía es mediante un crecimiento natural producido cuando los cambios de la "anacyclosis" se convierten más en un compromiso que en una completa destrucción del régimen anterior. Dicho con otras palabras, el nuevo orden político es mezclado y añadido al precedente en vez de sustituirlo, hasta que triunfe una de las tres formas de gobierno fundamentales (142).

Polibio muestra cómo Licurgo y los romanos llegaron al régimen mixto por caminos distintos. Licurgo mediante la razón —*διὰ λόγον*—, es decir, pensó qué tipo de constitución política era la más adecuada a los espartanos, y ésa instauró. Este planteamiento supone una cierta experiencia personal y, a la vez, conocimientos históricos. Los romanos llegaron a la convicción de que la constitución mixta era la más ajustada a sus intereses a través de la experiencia histórica. Más en concreto, a causa de los desastres, combates y peligros que superaron. De este modo, por otra vía alcanzaron el mismo destino que Licurgo (143).

La diferencia entre un planteamiento y otro es neta. Para Licurgo la experiencia histórica tiene poca importancia. La historia no desvela lo más conveniente políticamente. La constitución de Esparta se puede considerar como una elaboración de gabinete, un régimen pensado en todos sus detalles y posteriormente aplicado a Esparta. La República de Roma, como muestra Polibio, se instaura después de un proceso lento. Es el final de un "iter" plagado de fracasos, éxitos, situaciones difíciles, problemas internos, etc. Es el fruto maduro después de diversos ensayos en los que los criterios de validez y conveniencia residían en la Historia, la cual para los romanos actúa como maestra:

(139) Pol. 6.10.4.

(140) Pol. 6.10. 6-7.

(141) Pol. 6.10.9.

(142) Cfr. K. von Fritz, op. cit., pp. 306-307.

(143) Pol. 6.10.14.



LA TEORIA CONSTITUCIONAL DE POLIBIO

enseña lo que se tiene que hacer y lo que no, es decir, muestra qué es correcto y cómo se deben corregir los errores o, al menos, evitarlos.

En suma, la constitución mixta se instaura en un estado por dos razones: como remedio medicinal para poner fin a la inestabilidad política, remedio que ha sido elaborado a conciencia (144), o bien, por el inexorable curso del devenir histórico. La constitución mixta viene a ser semejante a un compuesto químico: sin desaparecer la esencia de ninguno de sus elementos, se produce un nuevo producto que, tal vez, no se parece a ninguno de los componentes. El compuesto químico necesita de todos los elementos para existir, pero no se puede identificar con uno de ellos.

En régimen mixto tiene una triple finalidad: conseguir la estabilidad, hacer del estado donde se ha instaurado la nación más poderosa y, finalmente, garantizar la libertad, la de sus miembros y la del estado.

La estabilidad se da cuando, como ocurrió en Esparta, cada elemento tiene la participación que le corresponde, es decir, el poder político está repartido proporcionalmente, y se controlan unos a otros de manera que ninguno puede actuar por libre, sin contar con los demás. Por esta razón se dice que el régimen mixto es un sistema de equilibrio. Aunque en mi opinión se trata más bien de un sistema de mutua corrección.

La supremacía que permite el régimen mixto no hace falta demostrarla. A Polibio le aparecía ante sus ojos: la constitución de la República romana era la causa del dominio que Roma ejercía en todo el mundo conocido. El régimen republicano fue el que permitió a los romanos realizar planes de ámbito universal (145). En suma, el régimen mixto proyecta las acciones de los estados allende el ámbito local.

Finalmente, garantiza la libertad de los ciudadanos que forman el estado. La libertad para un griego era "conditio sine qua non" para la existencia de cualquier tipo de actividad política. La libertad dentro de un régimen político está garantizada por el establecimiento de un control del poder ejercido por cada elemento que lo compone. Es lo que ocurrió en Esparta: conservaron la libertad individual y la del estado (146).

El fundamento de la constitución mixta, escribo de propósito en singular, está en el equilibrio que logran los distintos elementos que la componen. Con otras palabras, la constitución mixta se mantiene

(144) Cfr. K. von Fritz, *op. cit.*, p. 88.

(145) Cfr. P. Pedech, *op. cit.*, p. 304, cita, Pol. 3.2.6.



cuando existe una relación estrecha entre todas las partes que la componen. La necesidad afecta, otra vez, a la totalidad. El resultado es la gran estabilidad política del régimen.

En resumen, las notas distintivas de la constitución mixta son: equilibrio, armónica relación y estabilidad.

El equilibrio existente entre las tres fuerzas que componen la constitución de la República de Roma: la realeza, la aristocracia y la democracia, no existiría con una repartición igualitaria del poder. Se da, precisamente, porque estas fuerzas son las representativas de los tres elementos sociales que viven en un estado y, por tanto, son los motores de la actividad política. En Roma estaban organizados en: Cónsules, Senado y Pueblo (147).

Cada uno de estos tres elementos, como dice Polibio, en sus *Historias* (148), tiene una parcela donde ejerce el poder. Los cónsules son los árbitros en los asuntos públicos, todos los magistrados, excepto los tribunos, les están sometidos. Tienen iniciativa, proponen los asuntos a tratar, hacen los decretos, convocan las asambleas públicas y dicen qué leyes deben ser votadas. Tienen autoridad suprema en todo lo concerniente al aspecto militar: ordenan hacer las levadas, designan los mandos, están al frente del ejército durante las campañas. El Senado dispone y controla el tesoro público. Tiene algunas competencias en el poder legislativo y judicial, por ejemplo, al Senado corresponden los juicios por traición, conspiración y asesinato. Constituye las embajadas y recibe a los embajadores. El Pueblo juzga e impone multas a quienes lo merecen. Tiene reservadas las sentencias de muerte o de destierro. Distribuye las magistraturas. Aprueba o rechaza las leyes. Delibera si se declara la guerra o se firma la paz. Acuerda o deroga los tratados de alianzas. De este modo, se consigue un perfecto equilibrio y una mutua dependencia entre todos. A. Díaz Tejera comenta: "la República romana se trata de una constitución que busca el equilibrio entre las distintas fuerzas que la integran: los cónsules —*elemento activo, con iniciativa*— eran impotentes sin el consentimiento del pueblo y la colaboración del Senado; este, el Senado, —*elemento moderador*— debía consultar al pueblo y obedecer al voto de los tribunos, y del pueblo —*elemento pasivo*— dependía del Senado para todo tipo de adjudicaciones públicas. Si alguno intentaba encumbrarse o imponerse a los otros, los restantes se lo impedían" (149). Se alcanza de un "statu quo" en el que cada parte se mantiene

(146) Pol. 6.10.11.

(147) P. Pédech, op. cit., p. 308.

(148) Véanse los capítulos 12, 13 y 14 del libro VI de las *Historias* en los que trata de las atribuciones de los cónsules, del senado y del pueblo.

(149) A. Díaz Tejera, art. cit., *Habis* 6, p. 29 y P. Pédech, op. cit., p. 308. El subrayado es mío. Polibio se expresa en el mismo sentido en 6.15.18.



en su esfera de competencias: unos por encontrar oposición a sus deseos y otros por temor a ser oprimidos por los restantes (150).

La armónica relación y la mutua dependencia se muestra más eficaz que nunca en los momentos de peligro (151). Claro exponente de esto es la capacidad de recuperación de la constitución republicana después de la derrota de Cannas. Polibio toma este hecho como una situación límite de la Historia de Roma. Superado este peligro, Roma reconquista toda Italia, expulsa a los cartagineses, destruye Cartago y se convierte en dueña de todo el mundo conocido (152).

P. Pédech (153) comenta que Roma salvó esta difícil situación porque se apoyó en el único lugar donde podía encontrar la salvación: su política, sus cuerpos gubernativos, sus tradiciones, puesto que Roma tenía la propiedad de adoptar sabias resoluciones aun después de sufrir una grave derrota (154).

Unas palabras de F.W. Walbank, gran especialista en la obra de Polibio, sirven para introducir la cuestión de la estabilidad del régimen mixto: "la constitución mixta encuentra su lugar en el libro VI como respuesta al problema de la inestabilidad política" (155). En efecto, así es. La historia lo demuestra: el régimen mixto zanja el problema de la inseguridad de cualquier constitución política. Es el caso de Esparta y Roma.

La constitución mixta es el único medio para escapar del torbellino del proceso cíclico. Al no ser una forma simple, no participa en la "anacyclosis". Sólo esta diestra combinación es capaz de garantizar la quietud y la supervivencia durante mucho tiempo (156). Una vez más el ejemplo de Licurgo. Este legislador espartano obtuvo para toda la Lacedemonia la seguridad y dejó a los lacedemonios una amplia libertad (157). La labor legislativa de Licurgo fue suficiente para mantener a Esparta libre de cualquier amenaza exterior y garantizar las libertades de los espartanos. Nadie, según Polibio, logró igualarle en este intento (158).

En suma, la función política más importante del régimen mixto es evitar los cambios constitucionales y mantener la estabilidad política del estado, que será más o menos duradera según la exactitud de

(150) Pol. 6.18.8.

(151) Pol. 6.2. 5-6. El valor de una constitución se muestra mejor durante las desgracias, en los momentos difíciles, que en la prosperidad.

(152) P. Pédech, *op. cit.*, p. 306.

(153) P. Pédech, *op. cit.*, p. 306.

(154) Pol. 3. 118.8.

(155) F.W. Walbank, *Polybius*, p. 144.

(156) Pol. 6.10.2.

(157) Pol. 6.28.

(158) Pol. 6.50.



la combinación (159).

La caída de la constitución mixta está constatada históricamente: cuando Polibio compuso sus *Historias* había desaparecido uno de los tres ejemplos de este tipo de régimen político, Esparta. Otro, Cartago, estaba llegando a su final; Polibio pudo ver la destrucción de la ciudad. Igual sucedería con Roma que había surgido como atalaya globalizadora de los acontecimientos históricos.

Las causas del declive de Esparta y Cartago son distintas. La primera sucumbió al intentar hacer una política exterior guiada por la codicia, como ocurrió en las Guerras Mesenias (160). Esta constitución fracasó en su intento de rebasar los límites del Peloponeso y, por tanto, lanzarse a conquistar el mundo (161) y tener sometidos a otros territorios (162). La Historia muestra que la constitución de Licurgo era perfecta para Esparta si esta se mantenía dentro de los límites del territorio lacedemonio.

Cartago se destruyó, pese a que llegó a tener un poder superior al de Roma, por la prevalencia del elemento popular sobre los demás que rompió el equilibrio entre las tres fuerzas. Cartago se transformó en una democracia radical (163) porque el pueblo dejó de ser el elemento pasivo y se convirtió en el elemento activo: la iniciativa política recaía sobre él.

Todos estos sucesos llevaron a un historiador tan perspicaz como Polibio a mantener el principio según el cual todas las cosas que existen están sujetas, por una ley derivada de la naturaleza, a nacer, crecer, llegar a un punto culminante —“acmé”— y descender hacia la decadencia y ulterior extinción (164). Esta ley está basada no sólo en el estudio del acontecer histórico, sino también en que los filósofos griegos y, en general, cualquier heleno consideraban a todo el mundo sublunar efímero y finito. Lo eterno no pertenece al mundo humano. A esto se debe unir la aplicación a la teoría política de la biología, según la cual todo lo orgánico pasado más o menos tiempo, pierde vitalidad y muere (165).

La constitución de la República romana también participa de esta dimensión biológica, a pesar de ser el mejor de los regímenes políticos. Su permanencia no está asegurada para siempre. Roma está sujeta a la decadencia, como todos los estados, incluso los utópicos, por

(159) Pol. 6.50. 1-2.

(160) Pol. 6.51.6.

(161) Pol. 6.48.8.

(162) Pol. 6.50.4.

(163) Pol. 6.51.7. Véase K. con Fritz, op. cit., p. 85 y P. Pedech, op. cit., p. 305.

(164) Pol. 6.5.4. y 6.57.1.

(165) K. von Fritz, op. cit., pp. 93-94.



ejemplo, la ciudad construida por Platón en *La República*.

La decadencia de Roma, como la expone Polibio, ha dado lugar a muchos estudios, ha sido el punto de fricción entre las opiniones de dos escuelas que mantienen distintos puntos respecto a la composición del libro VI de las *Historias*, y, por tanto, de la teoría política de Polibio. Me refiero a los denominados unitaristas y disgregadores (166). La decadencia, según se desprende de la obra de Polibio, vendrá provocada por la pasión de poder, la ambición de riquezas y la demagogia de los dirigentes. En suma, por la quiebra del equilibrio entre los elementos que componen la constitución (167). Cuando Polibio escribió estas palabras con probabilidad aparecía ante su mirada algún signo que anunciara la decadencia (168). Quizás, es una suposición, dos factores pueden citarse. De un lado, el excesivo poder de tribunos de la plebe que con su veto podían entorpecer el desarrollo de la actividad política. De otro, las dimensiones grandes, imperio, que Roma iba alcanzando con las sucesivas incorporaciones de territorios conquistados. En esta época, como demuestra R. Simmel —*The Roman Revolution*— comenzaba a resquebrajarse la pureza de los patricios romanos. Esta corrupción tiene su reflejo en las clases inferiores. Pronto la República iba a conocer intentos de aniquilamiento.

CONCLUSIONES

Polibio rompe con la teoría política griega anterior. Más en concreto con los grandes socráticos: Platón y Aristóteles.

La primera diferencia que salta a la vista es el ámbito de desarrollo de la teoría política. Tanto Platón como Aristóteles construyeron una teoría política aplicable sólo a la pólis. Ambos veían en ella el único marco de realización del ideal político-social. Un marco que rebasara los límites de la ciudad-estado no era ni siquiera pensable. De ahí que Aristóteles permanezca ajeno a la fabulosa construcción de su discípulo Alejandro Magno: el imperio universal.

La vida de Polibio se desarrolla en una época posterior al modelo sobre el que versó la meditación política de Platón y Aristóteles. El contexto histórico estaba ocupado por Confederaciones y estados en expansión. La palabra pólis no aparece en la obra de Polibio. Por tanto, Polibio intenta comprender las nuevas coordenadas: el estado universal, sea cual sea el pueblo dominante.

(166) Cfr. P. Pédech, op. cit., pp. 309 y ss. hace un completo elenco de ambas tendencias.

(167) Pol. 6.57. 3-7.

(168) P. Pédech aduce los siguientes pasajes para reforzar su tesis: 6.57.1., 18.3.5., 31.3 y ss.



A pesar de todo, Polibio y los grandes socráticos tienen algo en común: los tres ven que el mejor sistema de gobierno es aquel que logre poner freno a la degeneración mediante un sistema de control del poder político (169). La solución que aportan los tres es la misma: un régimen que no sea simple, sino el producto de una mezcla (170).

También de los tres autores se puede afirmar que desean hacer una teoría política eficaz. Ahora bien, en este punto Aristóteles y Polibio divergen de Platón.

En efecto, Platón deriva hacia la utopía, es decir, propone como solución a los problemas políticos la construcción de una ciudad fuera del espacio real, sin contar con los medios que en la realidad práctica aparecen. Aristóteles y Polibio resisten la tentación de la utopía y se aplican a dar una solución viable en el contexto histórico, adoptan una actitud distinta a la viabilidad del proyecto. Aristóteles es pesimista porque la condición de posibilidad de su "politeia", a saber, la existencia de una amplia clase media, no se da. Por su parte Polibio (171) es fatalista: el estudio de la historia le ha mostrado que todo lo nacido sigue un proceso natural de degeneración y, finalmente, se extingue. Es una ley de la naturaleza contra la que es inútil luchar.

Pienso que el fatalismo de Polibio aparece de manera clara en la "anacyclosis". Sugiero esta interpretación. En la mente de Polibio la idea predominante es la finitud del conjunto de constituciones: son siete y no más las que intervienen en el proceso cíclico. Por consiguiente, el número de posibilidades es también siete, ya que las constituciones se excluyen entre sí: la vigencia de una excluye la de todas las otras. En lenguaje lógico se puede formular así: "si A entonces no B", y también: "A o B" (en ningún caso dos a un tiempo). Por último, el orden de la adversativa es fijo. Esto tiene que ver con la concepción cíclica la cual excluye la simultaneidad de los elementos que intervienen en el proceso, a la vez que establece la unidad de la secuencia. Por tanto, la concepción cíclica excluye la intercambiabilidad de los elementos de la serie. Supuesto los términos A,B,C,D, ... en la realidad histórica sólo puede darse A o B, B o C, C o D..., según un orden único. En suma, el proceso cíclico consta de un número

(169) Me refiero al Platón de *Las Leyes*.

(170) El tema del régimen mixto en Platón y Aristóteles lo he tratado en mi tesis doctoral, por ahora inédita. En ella muestro la superioridad de la solución de Aristóteles sobre la de Platón.

(171) Indudablemente influye la "Tyche". Cfr. A. Díaz Tejera, *Polibio*, I, pp. XCI-CII y K. von Fritz, op. cit., pp. 388 y ss.



finito de elementos posibles que se reponen infinitas veces en virtud, exclusivamente, de la reiteración del ciclo.

Este planteamiento tiene una clara semejanza con la lógica de Crisipo (281-208), filósofo estoico cercano a Polibio. Muestro a continuación el parecido de la “anacyclosis” con los principios lógicos de Crisipo.

Primer principio: “si A entonces B: pero A por tanto B”. En la “anacyclosis” es: si realeza, degeneración, entonces tiranía. La secuencia implica una relación de dependencia condicional.

Segundo principio: “si A entonces B; pero no B, por tanto no A”. Un régimen degenerado es siempre consecuencia de la degradación de una forma correcta. Si no se da con anterioridad un régimen correcto no puede aparecer su degeneración. Dicho con otras palabras, se prohíbe la intercambiabilidad de los elementos de la secuencia.

Tercer principio: “no A ni B; pero A por tanto no B”. Es la fórmula de exclusión del producto lógico: no pueden darse a la vez los dos pero por necesidad se tiene que dar uno. Excluye el vacío. En la “anacyclosis” es así. La posibilidad de un régimen político no es el ciclo entero, pero el ciclo entero es necesario porque se compone de la posibilidad de todos los regímenes. Es, como dice Leonardo Polo, componer la necesidad del ciclo con la temporalidad; lo necesario se compone de lo posible, por tanto, el tiempo es circular.

Cuarto principio: “o A o B; pero A, por tanto no B”. Es la exclusión: no puede darse la concurrencia simultánea de dos formas constitucionales porque son negativas entre sí.

Quinto principio: “o A o B; pero no B, por tanto A”. La aplicación de este principio es semejante al anterior pero con una diferencia: el proceso es ordenado, si no fuera así sería un tiempo abierto, no habría ciclo.

Según Diógenes Laercio (172), Crisipo dijo que había siete proposiciones lógicas no simples: conectivas, presupositivas, complejas, disyuntivas, causal, declarativas y opuestas.

La “anacyclosis” puede interpretarse en esta clave, con excepción de las declarativas. He aquí la prueba.

Conectivas, el si es el vínculo de unión: “si hay democracia el pueblo tiene el poder”.

Presupositiva, la premisa mayor está condicionada por la expresión “puesto que”: “puesto que hay democracia, el poder reside en el pueblo”.



Complejas, la conjunción es el vínculo de unión: “estamos en una democracia y el poder reside en el pueblo”.

Disyuntivas, el vínculo de unión es la “o”, implica que una de las dos es falsa: “es o no una democracia”, se suponen las características.

Causal, el primer elemento es causa del segundo que es el efecto. A es causa de B, se coordinan con “porque”: “es una democracia porque el poder reside en el pueblo”.

Opuestas, la afirmación de una implica la negación de la otra: “es una democracia y no es una oligarquía”.

Con esto se demuestra que Polibio pertenece a la misma situación espiritual en la que surge la lógica de los estoicos: la inestabilidad de las cosas compuesta por la necesidad.

Pero el planteamiento que incluye el condicional en la política no es original de los estoicos. Aristóteles en *La Política* muestra el carácter doblemente condicional de la razón práctica (173). Por tanto, Polibio no está tan lejos del planteamiento político aristotélico, aunque está más influido por los estoicos.

Algo más se puede sacar de la “anacyclosis” desde el punto de vista formal. Dije que los elementos de la secuencia no son intercambiables: si A, después B, después de B viene C ..., es decir, a A no puede sucederle C, sino sólo B. Se puede afirmar que el puesto dentro de la serie determina al siguiente. Con otras palabras, cada elemento está en el puesto que le corresponde y de un puesto dependen los contiguos. Se da, pues, la relación causa-efecto.

Afirmé que el número de elementos era finito y el orden único. Pero el tiempo histórico es más amplio. Luego sucede que la serie sucesiva es más corta que el tiempo, por tanto, no tiene extremos. Esto conduce a la siguiente afirmación: la “anacyclosis” no es una serie lineal infinita, sino que es una serie de elementos finitos circular porque el tiempo es eterno. Los extremos son a la vez términos (en rigor, pues, no tiene extremos).

Como se ha dicho, la “anacyclosis” es infinita dado que el conjunto de elementos de la secuencia están infinitizados por la reiteración del ciclo. La repetición implica el olvido, cada ciclo repite al siguiente porque no lo recuerda. Sólo hay memoria, serie secuencial, en cada ciclo.

Como he mostrado en otro lugar, este planteamiento se aparta del de Aristóteles. El estagirita propone que el régimen político mejor será aquel que es capaz de autocorrección, o corrección recíproca de sus elementos en el plano de la praxis, es decir, tiene memoria, to-

(173) En mi tesis he puesto esto de relieve en el caso de la prudencia y de la ley.



mando el término en su sentido cibernético. Polibio anula la autocorrección porque la sume en el fluir eterno del tiempo.

Finalmente, por una vez, me aparto de la consideración formal. Si desde un punto de vista teórico la teoría política de Polibio muestra paralelos claros con la cosmogonía y la lógica estoica, se puede decir también que su experiencia personal fue el motivo que le impulsó a formular la teoría de la sucesión cíclica de los regímenes políticos y a adoptar una actitud fatalista. Así se puede ver tanto en el texto que dedica al estudio de la historia de los Aqueos y de la Liga Aquea (174), como en el sentimiento de que la constitución de la República Romana también se extinguiría.

(174) Pol. 2, 41 y ss.